INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 68/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2022"

CONTRATO Nº 365/2022

ADENDA – ANEXO 1

QUIMFA S.A.

ID: 406.572

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 365/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° **80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor **Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 365/2022, suscripto en fecha 19 de octubre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 053-019/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, Rectificada por Resolución C.A. N° 064-016/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 68/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/2021, LPN N° 99/2019 Y OTROS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2022**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 015-021/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 365/2022, suscrito con la firma **QUIMFA S.A.**, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 68/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/2021, LPN N° 99/2019 Y OTROS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2022,** conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

N° CONTRATO	FIRMA	VIGENCIA HASTA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
365/2022	QUIMFA S.A.	19/04/2023	**19/05/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 365/2022

LOTE	ITEM	CÓDIGO DE SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR C/IVA INCLUIDO
8	3	9413	10000377	51101526-006	POLIMIXINA+BICITRACINA+NEOMICINA UNGUENTO	NOVOSPORINA	NACIONAL	5,000 UI + 400 UI + 5 MG	UNGUENTO	UNIDAD	POMO	POMO	846	22.200	18.781.200	169	3.751.800
Monto a Ampliar: son Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos. IVA Incluido																	3.751.800

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000021465/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, y CDP N° 101/2023, de fecha 13 de febrero de 2023,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 365/2022

por un monto de G. 3.751.800.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos), para la ampliación del Contrato N° 365/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Tanda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ariel Arguello
Presidente
Consejo de Administración

---------- ----------

CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones